



SFP/DSFCA/AOPS/2023-12-2163

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de diciembre de 2023.

ASUNTO: Notificación de resultados de solventación.

ACUSE

**RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA
P R E S E N T E**

Me refiero a la auditoría número **UAG-AOR-029-2023-29-U013** practicada por personal de la Secretaría de la Función Pública Federal en coordinación con personal de esta Secretaría de la Función Pública del estado de Tlaxcala, a los recursos administrados y ejercidos en el **“Recursos para la Atención a la Salud y Medicamento Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”**, de la cual derivó entre otras, la cédula de observación número 8 tipificada como: **“Cumplimiento de Obligaciones de los Proveedores”**, sin cuantificar.

Con base en lo anterior, le comunico que, el once del mes y año en curso se recibió en este Órgano Estatal de Control el oficio número **UAG/210/2992/2023** de fecha cuatro de diciembre del presente año, con el que el Jefe de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública Federal, remitió la cédula de seguimiento que contiene los elementos de análisis y conclusión, y en la que determinó como solventada la recomendación preventiva que de manera textual menciona lo siguiente:

Cédula de observación número ocho: “Cumplimiento de Obligaciones de los Proveedores”.

Recomendación Preventiva:

“SEGUNDO. – Con base en lo expuesto en el numeral **PRIMERO** de este apartado, así como lo establecido en los artículos 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, Fracción VI de su Reglamento; y 33, 34 y 35 del **ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización